

A photograph of a woman with dark hair tied up, wearing a pink t-shirt, breastfeeding her baby. They are sitting on a bed with a patterned blanket. The room appears cluttered with various items of clothing and fabric scattered on the bed and floor. The entire scene is framed within a large red circle.

DESHEREDADOS



Save the Children

ANEXO
COMUNITAT
VALENCIANA

Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades
y políticas públicas





"Un niño pobre es aquel que no puede soñar."

Niña, 9 años. Vallecas, Madrid.

Coordinación:

Ana Sastre
Almudena Escorial

Autoras:

Lucía Martínez

Foto portada:

Mingo Venero

Gráficos e ilustraciones:

Germán Gullón (VALBHY)

Arte y maquetación:

Óscar Naranjo Galván

FEBRERO 2017

Edita:

Save the Children España



INTRODUCCIÓN

En años recientes y especialmente a raíz de la crisis económica global de 2008, el debate sobre las implicaciones de la creciente desigualdad socio-económica en el mundo ha cobrado mayor fuerza. Este debate se ha visto reforzado por la confirmación de que la desigualdad no solo es indeseable desde una perspectiva ética o moral, sino también socio-económica. Los países en los que la desigualdad ha aumentado también registran una mayor desaceleración económica e inestabilidad social¹. La desigualdad en la infancia es especialmente perjudicial no sólo por sus consecuencias, sino también porque las niñas y niños carecen en general de las posibilidades de modificar sus circunstancias y a menudo están sujetos a las decisiones y elecciones de su entorno familiar. Además, en una sociedad más desigual tener las mismas oportunidades se hace más difícil, de forma que la posición que los niños y niñas ocuparán en ella dependerá en mayor medida del lugar que ocuparon sus padres y madres: no sólo hay más pobreza, si no que ésta se hereda en mayor medida. Una sociedad que piensa y trabaja con la mirada puesta en el futuro, que se quiera autodefinir como justa, no puede ignorar las necesidades presentes de sus niñas y niños.

El presente documento, anexo del informe **Desheredados**, explora la desigualdad que afecta a la infancia en la Comunidad Valenciana y se adentra en tres vertientes concretas: la protección social, la vivienda y la educación. Más información en: savethechildren.es/desigualdad

Este anexo ha sido elaborado por Lucía Martínez en base a una exploración previa de datos y políticas llevada a cabo por la empresa Ksnet.

¹ UNICEF (2012 B): Child Poverty and Inequality, New Perspectives. UNICEF.



LA DESIGUALDAD INFANTIL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

El aumento de la desigualdad en la Comunidad Valenciana se debe a que la población empobrecida ha visto cómo sus ingresos se reducían de forma desproporcionada en relación al resto de la población. Aunque este fenómeno ha sido en la Comunidad Valenciana algo más suave que en otras partes del Estado, entre 2008 y 2015, la renta del primer quintil² de ingresos de niños y niñas descendió en un 35%, mientras que en el resto de los quintiles se reducía en un 16%. Tanto la pobreza como la desigualdad han aumentado especialmente entre la infancia.

La caída de la renta que ha sufrido el conjunto del Estado durante los años de crisis económica (periodo 2008-2015) ha sido también acen- tuada en la Comunidad Valenciana. De hecho, tal y como muestra el siguiente gráfico, la disminución del poder adquisitivo en los hogares con hijos de esta comunidad ha sido desproporcionado en las familias con ingresos más bajos (reducción de un 35% entre 2008 y 2015, frente a un 16% para el resto de la población infantil).

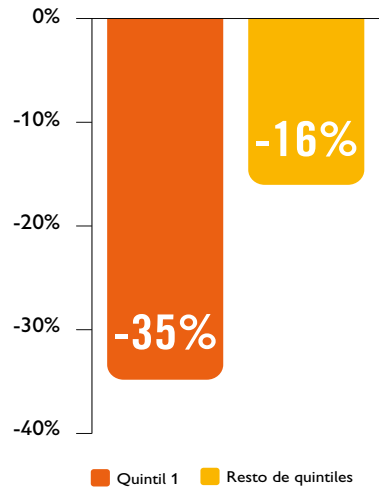
Comparando el nivel de desigualdad se observa que entre el 2008 y el 2015 la desigualdad en España aumentó en un 7,1%, (alcanzando 37,2 puntos) mientras que en la Comunidad Valenciana, que partía de un elevado nivel de desigualdad, el incremento fue algo más moderado, pasando de 32 a 33 puntos en el índice de GINI (un aumento del 3%).³

**La desigualdad en la infan-
cia de la Comunidad Valen-
ciana aumentó un 3% entre
2008 y 2015.**

² El quintil de ingreso se calcula ordenando la población (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en 5 partes de igual número de individuos; con esto se obtienen 5 quintiles ordenados por sus ingresos, donde el primer quintil (o Q1, I quintil) representa la porción de la población más pobre; el segundo quintil (Q2, II quintil), el siguiente nivel y así sucesivamente hasta el quinto quintil (Q5, V quintil), representante de la población más rica.

³ El índice de GINI mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución igualitaria. Un índice de GINI de 0 representa la igualdad perfecta, mientras que un índice de 100 representa el máximo de desigualdad. Si viene expresado en coeficiente y no en índice, toma valores entre 0 y 1. En esta publicación GINI viene expresado siempre en índice.

Caída en renta disponible de niños y niñas, por distintos niveles de ingreso (2008-2015)

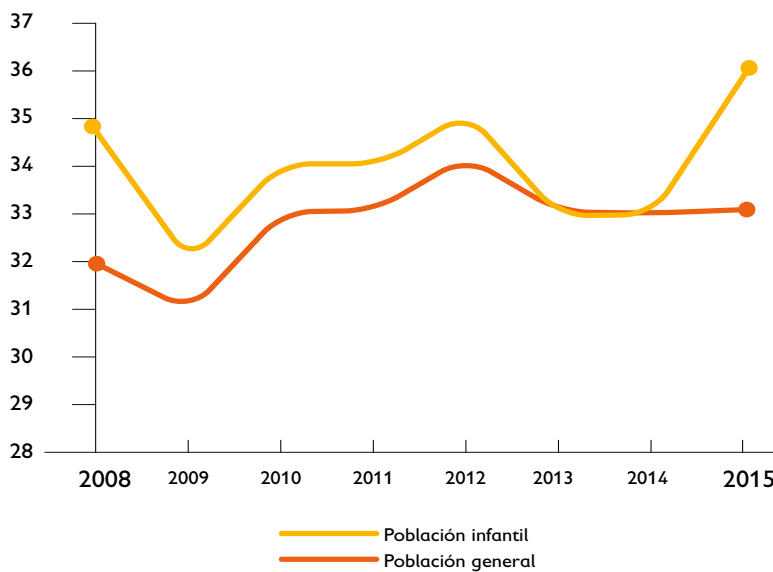


Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Este hecho se debe a que la disminución de la renta de los hogares valencianos (para todos los quintiles) se ha producido de manera un tanto más homogénea que en el resto del Estado. Sin embargo, sigue siendo preocupante que aquellos en peor situación hayan visto reducida su renta en más del doble que todos los demás.

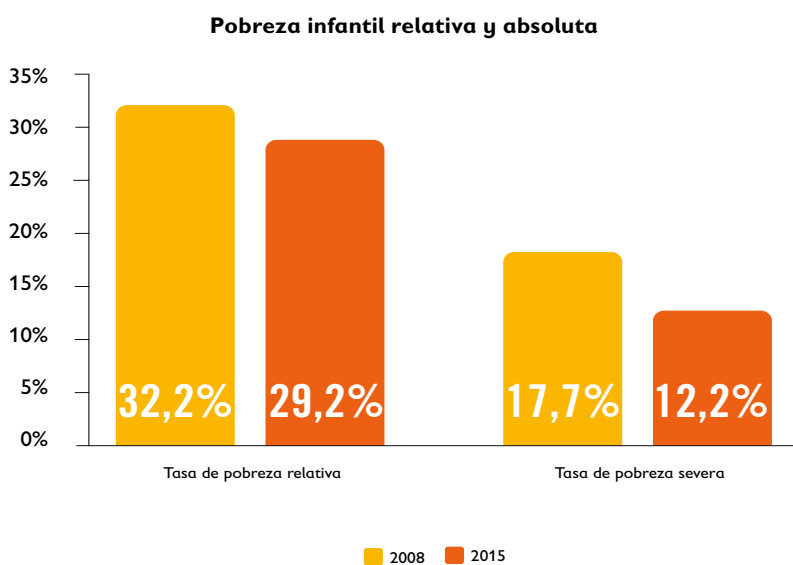
El nivel de desigualdad por renta entre menores de edad valencianos también ha aumentado en un 3% (llegando a alcanzar 36 puntos) durante el mismo periodo. Tanto en materia de desigualdad como de pobreza, los niños y niñas valencianos salen peor parados que otras franjas de edad.

Índice de Gini de renta equivalente disponible, 2008-2015

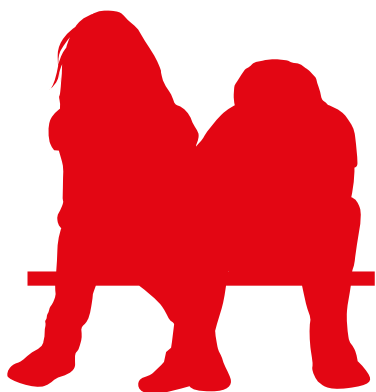


Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

En cuanto a la pobreza, cabe destacar que en la Comunidad Valenciana se ha mantenido a niveles altos desde el comienzo de la crisis, tanto utilizando el 60% como el 40% de la mediana de la renta como umbral de pobreza. En particular, para el umbral del 60% (pobreza relativa), la pobreza infantil se sitúa alrededor del 30% y para el umbral del 40% (pobreza severa), la tasa se mantiene por encima del 12%, disminuyendo en 5,5 puntos porcentuales en el último año.



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.



¿REDUCE LA PROTECCIÓN SOCIAL LA DESIGUALDAD INFANTIL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA?

La desigualdad en la Comunidad Valenciana no se ve apenas reducida por las transferencias sociales. Esto se debe al carácter contributivo de la mayoría de estas prestaciones y al alto desempleo de esta comunidad autónoma. Las prestaciones al hogar, aquellas que deberían diseñarse para proteger a los niños y niñas, tan sólo llegan a uno de cada diez niños y niñas.

La desigualdad y el aumento de la pobreza infantil desde el comienzo de la crisis económica en 2008 se deben, principalmente, a la disminución o pérdida de ingresos que han sufrido las familias con menos recursos, causado, en gran medida, por la alta fragilidad de nuestro mercado laboral, que tiende a destruir con mucha facilidad el empleo temporal (asociado a las rentas más bajas).

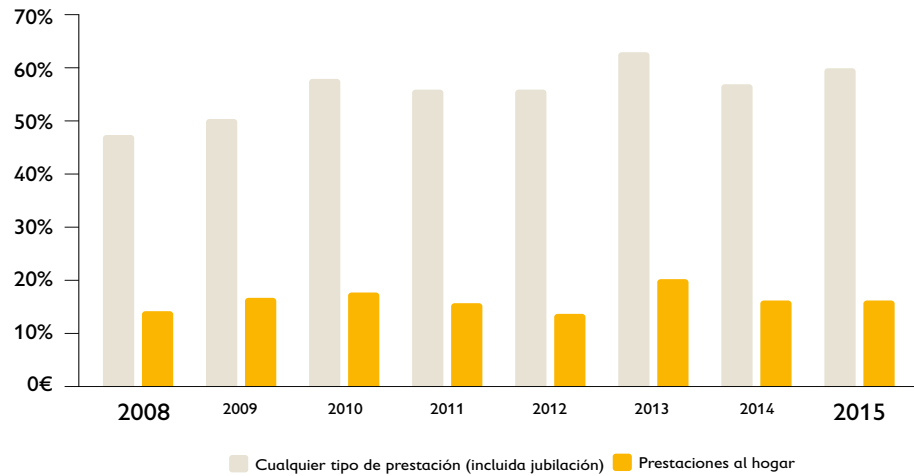
De esta manera, nuestro sistema de protección social, de tipo contributivo, deja desprotegidos a las niñas y niños de familias con menos recursos (en situación de desempleo de larga duración o empleo inestable), ya que éstos no disponen de un sistema de protección social sostenible, que les proteja con independencia de la situación laboral de sus familias. Este problema se ve acentuado en comunidades autónomas como la valenciana, con una tasa de paro superior a la media nacional.

En términos generales, seis de cada diez menores de edad de esta comunidad reciben algún tipo de prestación social. Las prestaciones generalmente dirigidas a la infancia –que incluyen las ayudas a la familia, a la vivienda y la asistencia social– son escasas, pues sólo las han recibido (durante el periodo 2008-2015), un 10% de los menores de edad.

La incidencia del desempleo de larga duración (12 o más meses) es mayor entre los sustentadores principales de hogares con menores de edad, el 17,3% frente al 6,6% en hogares sin menores en su seno.⁴

⁴ Dato 2013. Fuente: EINSFOESSA 2013.

Porcentaje de niños y niñas que reciben alguna prestación en la Comunidad Valenciana



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Las prestaciones individuales –especialmente la de desempleo o la de jubilación- son las que tienen un mayor efecto en la disminución de la desigualdad y de la pobreza infantil. De hecho, su impacto en la reducción de la desigualdad ha ido en aumento durante los últimos años, pasando de un 7% a un 18%. La prestación de tipo individual que mayor peso tiene en la reducción de la desigualdad infantil en la Comunidad Valenciana es la de desempleo. Sin embargo, que un niño o niña disfrute de esta prestación es circunstancial y las diseñadas para proteger al hogar no tienen prácticamente ningún impacto.

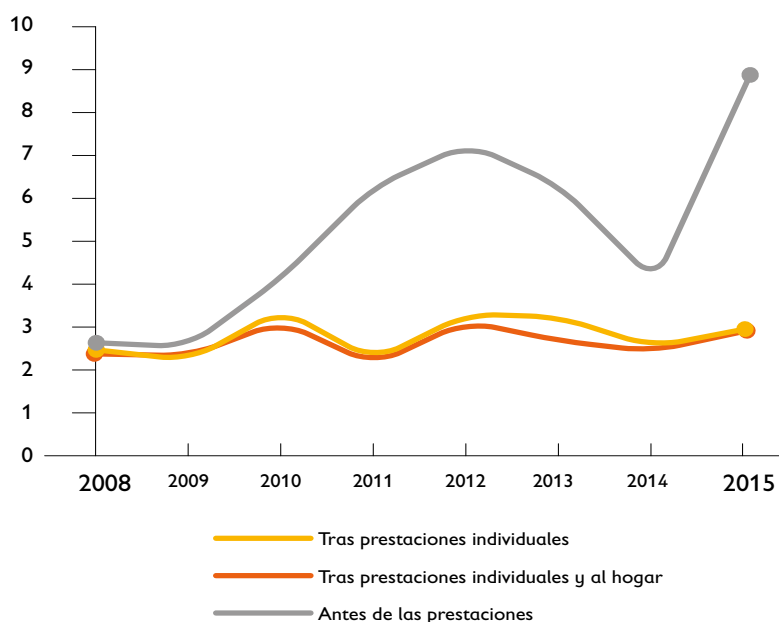
GINI antes y después de transferencias población menor de 18 años

	GINI infancia antes de transferencias	GINI tras transferencias individuales	GINI tras transferencias al hogar
2008	37,8	35,5 (-2,3)	35,2 (-0,3)
2011	41,2	34,2 (-7)	34,2 (-0)
2015	42,6	36 (-6,6)	36 (-0)

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Se observa, además, cómo se ve en el gráfico siguiente, que las prestaciones individuales tienen un mayor efecto en la reducción de la desigualdad entre la mediana y las familias con recursos más bajos en comparación con las prestaciones al hogar.

Cuántas veces multiplica la renta de la infancia mediana la del 10% más pobre



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

En cuanto al efecto de las prestaciones individuales sobre la reducción de la pobreza severa y relativa, de manera semejante a lo que ocurre con la desigualdad y dadas las altas tasas de desempleo en esta comunidad autónoma, son las prestaciones individuales las que tienen algún impacto. En el caso de la Comunidad Valenciana, las **prestaciones al hogar** son especialmente ineficaces en la disminución de la desigualdad y la pobreza infantil. Analizando las tablas siguientes, se concluye que ha habido años en los que las prestaciones al hogar y la familia no han supuesto ninguna reducción en la pobreza relativa y mínima en la severa.

Evolución de la pobreza infantil relativa

	Pobreza antes de transferencias	Pobreza tras transferencias individuales	Pobreza tras transferencias individuales y al hogar
2008	36,1%	31,2% (-4,9%)	31,2% (-0%)
2012	39,5%	32,7% (-6,8%)	31,2% (-1,5%)
2015	41%	30,3% (-10,7%)	29,2% (-1,1%)

Evolución de la pobreza infantil severa

	Pobreza antes de transferencias	Pobreza tras transferencias individuales	Pobreza tras transferencias individuales y al hogar
2008	22,5%	18,2% (-4,3%)	17,7% (-0,5%)
2012	26,2%	17,2% (-9%)	16,2% (-1%)
2015	23,2%	13,5% (-9,7%)	12,2% (-1,3%)

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

La falta de eficiencia de las prestaciones sociales es un problema estructural que atañe al conjunto de España, ya que las diferencias entre comunidades autónomas son pequeñas. Sin embargo, existen otros modelos, como el irlandés, que consiguen disminuir la pobreza infantil y la desigualdad entre sus ciudadanos de una manera más eficiente. Este país ha disminuido en 27,3 puntos porcentuales el riesgo de pobreza infantil, mientras que España lo ha hecho solo en 8,8 puntos (segundo país por debajo, detrás únicamente de Grecia, según datos de Eurostat y recogidos en el informe Pobreza Infantil y Exclusión Social en Europa de Save the Children).⁵

LA INVERSIÓN EN INFANCIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Aunque en el contexto de la crisis y hasta 2013, la Comunidad Valenciana ha reducido en menor cuantía tanto el porcentaje de inversión total (-6,6%) como la inversión por niño (-11,9%)⁶ que otras comunidades autónomas, lo cierto es que partía ya de una baja inversión en políticas de infancia⁷. En 2013 invertía 3.493 euros por niño y niña, posicionándose muy por debajo de la media estatal y del País Vasco que era la comunidad que más dedicaba a esta partida (4.213 euros y 7.767 euros respectivamente).

Así mismo, los últimos datos disponibles (presupuestos de la Generalitat Valenciana 2014-2015) sobre el gasto autonómico⁸ por áreas, pertenecientes a las Consellerías de Educación y Bienestar Social (ahora Consellerías de Educación, Investigación, Cultura y Deporte; e Igualdad y Políticas Inclusivas, respectivamente), muestran como las partidas han

5 Save the Children (2016), *Pobreza Infantil y Exclusión Social en Europa*, disponible en <https://www.savethechildren.es/publicaciones/pobreza-infantil-y-exclusion-social-en-europa>

6 Perkins, M. (2014), *Infancia en la Comunidad Valenciana*, UNICEF Comité Comunidad Valenciana, Valencia, disponible en https://old.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/informe_infancia_comunidad_valenciana_2014.pdf

7 Atendiendo a las áreas de educación, salud, bienestar social y prestaciones sociales.

8 Presupuestos 2014-2015 analizados en Informe sobre la Infancia en la Comunidad Valenciana publicado por UNICEF en diciembre del 2016, disponible en <https://www.unicef.es/publicaciones/la-infancia-en-comunidad-valenciana-2016>

aumentado en 6,2% y 19,1% respectivamente. Sin embargo, es difícil trazar el impacto real que estas políticas tienen sobre la situación de los niños y las niñas de la Comunidad Valenciana, ya que los presupuestos no se han diseñado de manera que sea posible conocer la cantidad de recursos reales destinados a la infancia.

Pasando de lo cuantitativo a lo cualitativo, la ausencia de un plan o estrategia para la infancia en la Comunidad Valenciana entre 2010 y 2016, periodo transcurrido desde que expiró el II Plan Integral de Familia e Infancia hasta que se puso en marcha la Dirección General de la Infancia y la Adolescencia (dependiente de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas), pone de manifiesto cómo la infancia no ha estado en el centro de las políticas que ha llevado a cabo el gobierno de la Generalitat en los últimos años.

En esta nueva etapa (2016), el **Pacto por la Infancia**, promovido por organizaciones como Save the Children, UNICEF, Cruz Roja o Cáritas y refrendado por les Corts, sitúa la prevención en el centro, y se constituye como hoja de ruta sobre la que desarrollar e implementar las políticas de infancia en la Comunidad Valenciana.⁹

Por otra parte, existen algunas prestaciones que, aunque de manera indirecta, han venido repercutiendo en el bienestar de los niños y niñas de la Comunidad Valenciana:

- **La Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC):** prestación dirigida a aquellas personas que carezcan de recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar. Esta renta, considerada un derecho subjetivo, se gestiona a través de la red pública de servicios sociales y tiene un carácter universal. Los receptores, además de cumplir con una serie de requisitos (entre los que están el haber vivido en la Comunidad Valenciana al menos los últimos dos años), tienen que solicitar un plan de inserción que les comprometa a promover de modo activo su inserción sociolaboral. Este plan de inserción familiar, que se tramita a través de los ayuntamientos, ralentiza la concesión de la prestación, por lo que desde el mediados del 2016 ha pasado a ser un requisito no obligatorio cuando las administraciones locales no lo concedan durante los primeros dos meses después de haber solicitado la prestación.¹⁰ El importe máximo de la prestación es el 62% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que para este año 2017 supone un total de 385 euros al mes. Esta cantidad aumentará en función del número de miembros que compongan la unidad familiar (un 5% del IPREM para un segundo miembro familiar y un 3% para el tercero y siguientes miembros). Además de ser claramente

⁹ Pacto por la Infancia, promovido por varias organizaciones sociales, firmado por todos los grupos del Parlamento Valenciano el 14 de julio de 2016. Disponible en http://www.elsindic.com/documentos/599_pacto%20por%20la%20infancia.pdf

¹⁰ DECRETO LEY 5/2016, de 22 de julio, del Consell, de agilización de la tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía ante la situación de emergencia social. [2016/5928]

insuficiente, la RGC no tiene en consideración los gastos extra que supone la existencia de niños y niñas dentro de la unidad familiar y aumenta el monto de la prestación únicamente en función del número de miembros. Así mismo, tampoco contempla el aumento de la tasa de desempleo de larga duración, ya que esta prestación solo podrá ser percibida durante 36 meses consecutivos, debiendo los solicitantes esperar 24 meses más antes de volver a solicitarla. Esta prestación se dirige a aquellas personas que estén empadronadas en la Comunidad Valenciana (al menos 2 años antes de la solicitud de la prestación), por lo que deja fuera de cobertura a colectivos sociales especialmente vulnerables, como lo son los inmigrantes irregulares.

- **Ayudas de Emergencia Social:** aquellas que originan gastos extraordinarios y que están vinculados a necesidades básicas y urgentes como las derivadas de la vivienda habitual, problemáticas sociales urgentes y/o necesidades básicas familiares. Los destinatarios de estas prestaciones, para este año 2017, deberán tener una renta per cápita de la unidad familiar inferior a 6.390 euros anuales (100% del IPREM vigente), no disponer de ingresos suficientes para afrontar los gastos relativos a la situación de emergencia y disponer de un informe técnico que justifique dicha carencia¹¹. Estas ayudas, al no suponer un derecho subjetivo, dependen de los presupuestos de la Generalitat por lo que su disponibilidad y cuantía no quedan garantizados. Además, el procedimiento de solicitud es especialmente farragoso, debido a la gran cantidad de documentación que se le exige al solicitante¹².



11 DECRETO LEY 5/2016, de 22 de julio, del Consell, de agilización de la tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía ante la situación de emergencia social. [2016/5928] artículo 41.

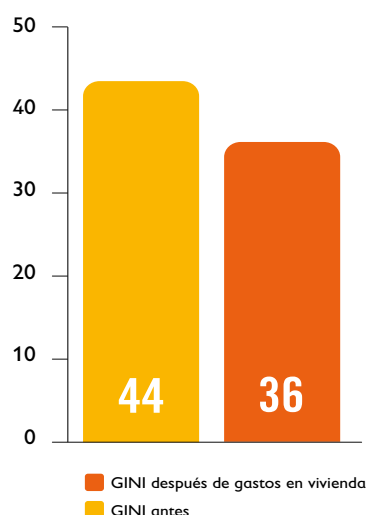
12 ORDEN 8/2015, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales especializados de personas mayores.

¿CÓMO AFECTA LA CRISIS DE VIVIENDA EN LA DESIGUALDAD INFANTIL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA?

Los gastos de vivienda son de los más regresivos en los que incurren las familias, llevándose una muy considerable porción de la renta familiar de aquellos que menos tienen: el 50% de los ingresos de los niños y niñas del 20% más pobre de la población se va a pagar la casa y los gastos relacionados. En la Comunidad Valenciana, uno de cada dos niños y niñas del primer quintil sufre sobrecargo de los gastos de vivienda.

El gráfico que aparece a continuación muestra cómo el gasto en vivienda dentro de la Comunidad Valenciana afecta de manera negativa a la desigualdad y a la pobreza infantil. El aumento significativo (18%) de la desigualdad observado en el año 2015 se debe, tal y como veremos más adelante, a la especial repercusión que estos gastos tienen en las familias con menos ingresos.

Índice GINI en la infancia antes y después de los gastos de vivienda

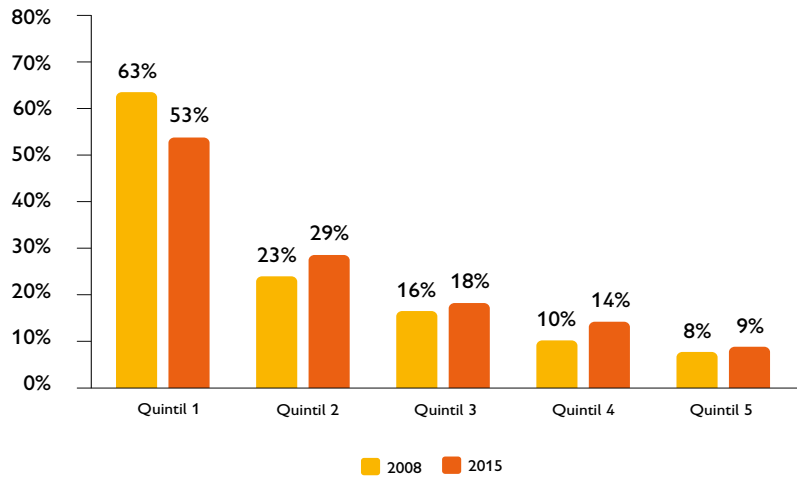


Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Según muestran los gráficos que aparecen a continuación, las familias con menos ingresos (quintil 1) experimentan la mayor descompensación

de gastos, encontrando una mayor dificultad para hacer frente al gasto de vivienda, pues éste reduce en más de un 50% su renta disponible. Si bien la tendencia ha sido descendente en los últimos siete años, la diferencia entre los que más y menos tienen sigue siendo muy acentuada.

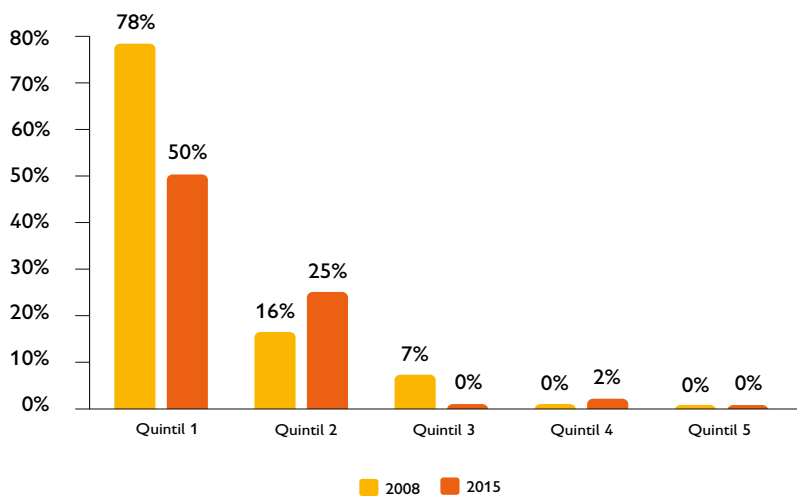
Carga de gastos de vivienda sobre la renta de niños y niñas (Valencia), por quintil, 2008-2015



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Asimismo, el porcentaje de gasto que las familias dedican a la vivienda afecta directamente a la calidad de vida de las niñas y los niños. En las situaciones en las que el porcentaje de gasto supera el 40% de la renta (tasa de sobrecarga) familiar, el dinero disponible para “todo lo demás” se ve disminuido hasta el punto que compromete el desarrollo de los niños (a todos los niveles: físico, cognitivo y emocional). En el caso de la Comunidad Valenciana, son los niños y niñas de las familias con rentas más bajas quienes disponen de menos recursos después de haber sufragado los gastos en vivienda (tasa de sobrecarga del 50%).

Tasa de sobrecarga de vivienda por quintil de niños y niñas, 2015



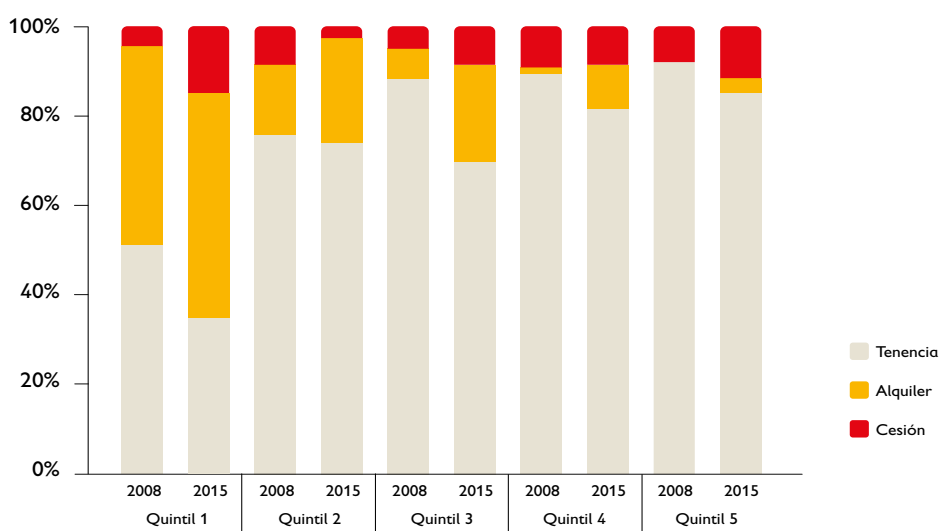
Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Cuando se analizan los tipos de gastos (aquellos relativos a la hipoteca o alquiler y las facturas de consumo básico de calefacción, luz y agua) se ve cómo son los niños y niñas pertenecientes al grupo de rentas más bajas los que en mayor porcentaje afrontan retrasos en el pago de ambos, alquileres/hipotecas y facturas de consumo (27% y 26% respectivamente). Estos porcentajes evidencian que el desarrollo de un alto porcentaje de niñas y niños de la Comunidad Valenciana está ciertamente comprometido.

Es importante destacar que el modelo residencial de España está basado en la propiedad de la vivienda y no en el alquiler (tendencia generalizada en los países más desarrollados de la Unión Europea). Además, son la Comunidad Valenciana junto con Andalucía¹³ las que menores diferencias muestran en cuanto a la posesión de viviendas (hipotecas) entre los hogares por debajo y por encima de la mediana. Como se observa en el gráfico siguiente, cerca del 50% de los hogares con la renta más baja dispone de una vivienda propia. Este dato contrasta con el porcentaje que las comunidades autónomas de Cataluña y Madrid ofrecen para el mismo quintil (por debajo del 30% y del 20% respectivamente).

A la gran cantidad de viviendas en propiedad se añade, al mismo tiempo, un alto porcentaje de viviendas vacías¹⁴. El excedente de viviendas es consecuencia directa de la burbuja inmobiliaria que tuvo lugar entre finales de los años noventa y la primera década de los 2000. Más tarde, a raíz de la crisis económica del 2008 y la consecuente pérdida de empleo de las rentas más bajas, muchos de los hogares vieron imposible el hacer frente a los pagos de sus hipotecas.

Estructura de régimen de tenencia, por quintiles de ingresos de niños y niñas (Comunidad Valenciana), 2008-2015



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

13 Se han tenido en cuenta las Comunidades Autónomas incluidas para en este estudio: Andalucía, Cataluña, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana.

14 Medio millón en 2011. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. INE. Población y Viviendas 2011.

En relación a la sobrecarga de gastos en vivienda y al excesivo peso de la propiedad en el mercado inmobiliario (con las enormes repercusiones que el pago de hipoteca tiene en el bolsillo de las familias), la Generalitat ha puesto en marcha una serie de políticas dirigidas a cambiar de un modelo tradicional a otro basado en el alquiler y la vivienda social. Vale la pena destacar el acuerdo entre la Generalitat y el Ministerio de Fomento para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas que pretende, a través de ayudas al alquiler, de la rehabilitación de edificios y de la concesión de subvenciones, facilitar el acceso a la vivienda de alquiler. Sin embargo, el plan propuesto mantiene elevado el precio de venta de la vivienda protegida, así como los criterios de valoración del precio de venta del suelo y se consolidan unos criterios de acceso que dificultan la obtención de ayudas tanto para la compra como el alquiler de vivienda.¹⁵ Así mismo, durante el mes de enero de este mismo año el Parlamento de la Comunidad aprobó la Ley por la Función Social de la Vivienda, la cual pretende en primer lugar, reducir el número de viviendas vacías del territorio convirtiéndolas en viviendas de alquiler social. Esta ley también contempla medidas para la reducción de la pobreza energética, garantizando el acceso a suministros básicos de agua, gas y electricidad a aquellas personas en riesgo de pobreza y exclusión social. Sin embargo, no es posible evaluar los efectos de esta ley debido al corto recorrido de la misma.

También existen ayudas dirigidas a familias y a personas vulnerables, como aquellas diseñadas para evitar cortes de suministros energéticos, alquileres de emergencia y otras ayudas dirigidas a cubrir el 40% del importe del alquiler.



¹⁵ Fuente: CCOO.

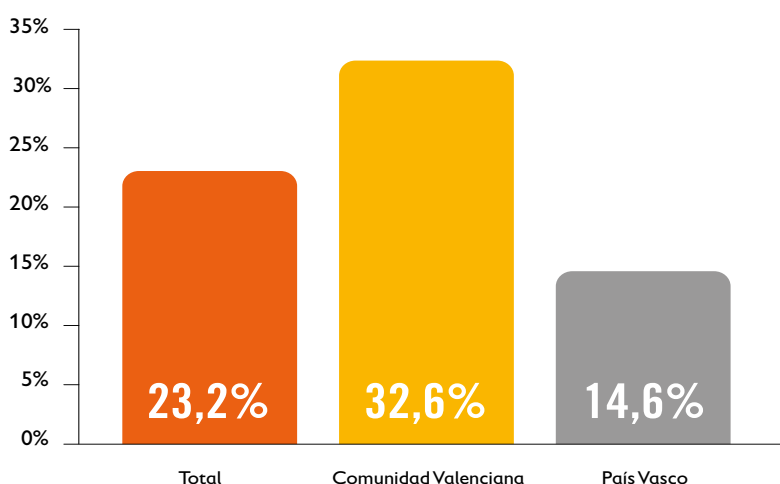
¿CÓMO ES DE DESIGUAL EL SISTEMA EDUCATIVO VALENCIANO?¹⁶

A pesar del poder igualador de la educación, el sistema educativo valenciano adolece de una serie de debilidades que impiden que aquellos con más dificultades puedan alcanzar a sus compañeros; es más, en algunas ocasiones, ya sea por el aumento del gasto de los hogares o por la segregación, incrementa la desigualdad. En 2015, el Abandono Educativo Prematuro se encontraba en un 21,4%.

Las políticas de educación son herramientas indispensables para la reducción de la desigualdad y la pobreza infantil, y es por tanto de sumo interés conocer en qué medida los gobiernos autonómicos hacen uso de sus competencias en esta materia.

La valenciana es la tercera comunidad con mayor porcentaje de fracaso escolar (solo por detrás de Ceuta y Melilla), alcanzando el 32,6% y muy por encima de la media estatal y de comunidades como la vasca que se encuentra alrededor del 23%¹⁷ y el 14% respectivamente. Es especialmente significativa la diferencia entre el fracaso escolar entre niños (39,1%) y niñas (25,6%) de la Comunidad Valenciana (más de 14 puntos porcentuales). Además, esta comunidad se encuentra también entre las que mayor porcentaje de Abandono Educativo Prematuro (AEP) tiene, con un 21,4%, más del doble que en el País Vasco (9,7%).

Porcentaje de alumnado en situación de fracaso escolar (curso 2013-2014 y 2012-2013)



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

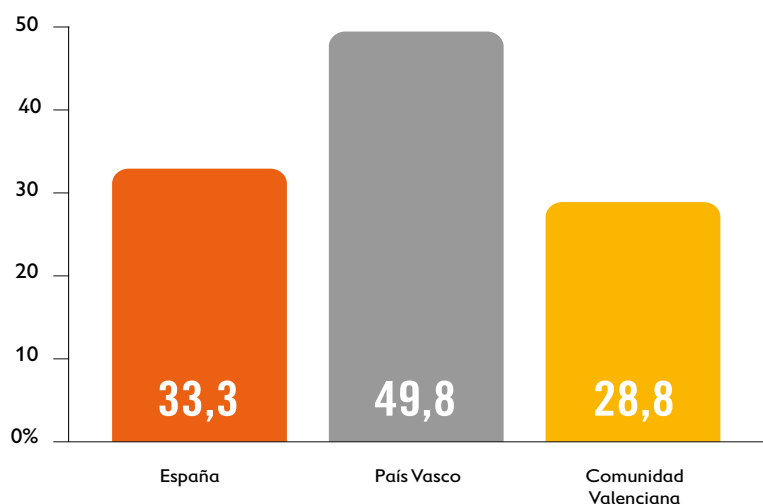
¹⁶ Save the Children (2016), *Necesita Mejorar: por un sistema educativo que no deje a nadie atrás*. Anexo Comunidad Valenciana. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/necesita_mejorar_vcatalunya_web.pdf

¹⁷ Datos del curso escolar 2013-2014. Fuente: Ministerio de Educación, Cultural y Deporte.

A continuación, vamos a desglosar el componente de inequidad de tres elementos concretos del sistema educativo de la Comunidad Valenciana y que contribuyen a las inequidades en resultados ya descritas.

- **Educación 0-3:** Es alarmante que la Comunidad Valenciana sea de las que menos porcentaje de escolarización tiene en niñas y niños de 0 a 2 años. El porcentaje de los niños de menos de 2 años que está escolarizado es solo del 28,8%, lo cual supone una distancia de casi 20 puntos porcentuales respecto al País Vasco y 5 puntos respecto a la media española, que se sitúa en un 33,3% (solo el 39,4% de los mismos pertenece al sistema público). Varios estudios han demostrado que la escolarización de la infancia en esta franja de edad es la que mayor capacidad tiene de reducir desigualdades y es, sin embargo, de las que más se ha visto perjudicada por los recortes en gasto educativo, debido a su carácter no obligatorio y a su alto coste.¹⁸

Tasa de escolarización educación 0-2 (Valencia), curso 2014-2015



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En la Comunidad Valenciana la baja escolarización de los más pequeños se debe a la escasez de oferta pública¹⁹, el elevado coste de la escolarización (sí existen bonificaciones según criterio de renta, pero no cubren la totalidad de las cuotas), la inequidad en los criterios de admisión²⁰ (recientemente regulado por el artículo 27 del Decreto 40/2016) y la falta de un sistema de becas o previsión de gratuidad. Asimismo, se ha puesto en

18 Bonal, X. y Tarabini, A. (2016), Presentación: “Los Principios de un Sistema Educativo que no deje a nadie atrás”, Jornadas Paco de Estado por la Educación, Pacto de Estado por la Equidad Educativa, Madrid.

19 Save the Children (2016), *Necesita Mejorar. Anexo Comunidad Valenciana*.

20 DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. [2016/2552]

marcha un sistema de ayudas en función de la renta familiar y un programa experimental dirigido a extender la gratuidad de la escolarización de 0 a 3 años (regulado por la Orden 27/2016²¹ y por la Resolución²² de 4 de julio del mismo año). Sin embargo, aún es pronto para evaluar estas iniciativas y hay que esperar a que hayan tenido un periodo de implementación más largo.

- **Financiación insuficiente:** La política de recortes de la Generalitat desde el inicio de la crisis económica situó a la Comunidad Valenciana como la quinta comunidad autónoma que menos gastaba en educación (5.048 euros por alumno/a), muy lejos del País Vasco que invertía 9.143 euros per cápita y de la media estatal (5.431 euros per cápita)²³.

Por otra parte, es importante analizar el sistema de becas y ayudas existente en la Comunidad Valenciana, ya que es una herramienta indispensable de compensación que permite aumentar la equidad entre los niños y las niñas²⁴:

1. Programa “Xarxa Llibres” que desde el curso 2015/2016 ofrece una ayuda para la compra de libros y material escolar susceptibles de ser reutilizados. La Orden 26/2016 de 13 de junio regula el programa de reutilización, reposición y renovación de estos materiales a través de la creación de bancos de libros de texto y material escolar en los propios centros educativos, con el objetivo de garantizar la plena gratuidad de estos materiales. Según las entrevistas realizadas por Save the Children, el complicado procedimiento burocrático para la adquisición de estas ayudas y el hecho de tener que abonarlas por adelantado supone un inconveniente para las familias. Además, la inscripción al banco de libros y material escolar era optativa, por lo que muchos niños y niñas no han llegado a beneficiarse del sistema.
2. Desde 2016 (Resolución de 27 de junio) se convoca la concesión de ayudas al comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados para el curso escolar 2016-2017. Hasta el momento no se conoce con exactitud el alcance de estas ayudas, aunque según unas entrevistas realizadas por Save the Children en el curso 2015/2016 dicho alcance está siendo bastante limitado.

21 ORDEN 27/2016, de 14 de junio, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en las escuelas y centros de Educación Infantil de primer ciclo de la Comunitat Valenciana. [2016/4497]

22 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2016, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas económicas destinadas a la escolarización en las escuelas y centros de Educación Infantil de primer ciclo de la Comunitat Valenciana para el curso escolar 2016-2017 [2016/5276]

23 Datos 2012. Fuente: MECD.

24 Para más información consultar Save the Children (2016), *Necesita Mejorar. Anexo Comunidad Valenciana*.

3. Las ayudas individuales para el servicio de transporte se han visto, mediante la Resolución del 27 de julio de 2016, aumentadas en un 30% para el curso 2016/2017.
 4. En cuanto a las becas para actividades extraescolares, no existen a nivel autonómico, aunque sí se ofrecen en algunos municipios²⁵.
- **Segregación:** La heterogeneidad social de los centros escolares es un principio de política educativa fundamental desde el punto de vista de la equidad. La diversidad dentro de los centros permite maximizar el “efecto pares”, es decir, la mezcla entre alumnos y alumnas de distinto nivel y perfil socioeconómico y cultural, que permite que el rendimiento de aquel con mayores dificultades suba.

En la Comunidad Valenciana hay concentración del alumnado según estatus socioeconómico y origen de las familias en determinados centros, fomentando una perpetuación de las desigualdades existentes entre niños y niñas. Las políticas de educación que se han implementado en los últimos años han excluido a determinados colectivos vulnerables de muchas escuelas tanto públicas como concertadas y las políticas dirigidas a enfrentar esta situación han sido insuficientes.

Concretamente en cuanto a las escuelas concertadas, el hecho de que algunos colegios concertados cobren tasas a la escolarización (vinculadas a conceptos como el material didáctico, extraescolares, etc.) hace que muchos niños y niñas de menos renta tengan más dificultades para acceder a esta red de escolarización. Esto explica la concentración del alumnado extranjero en los centros de educación pública.

Según los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2014-2015, el 10,5% de los y las menores de edad cursando enseñanzas del régimen general en la Comunidad Valenciana era de origen extranjero. El 83,6% de este alumnado cursaba sus estudios en la escuela pública. El 13% del alumnado de la escuela pública es de origen extranjero, mientras que en el caso de las concertadas se reduce al 4,5%. Datos similares constatan concentración de alumnado con necesidades educativas especiales en la red pública y en unos centros frente a otros²⁶.

La OCDE alerta de que, sin ningún control gubernamental, “proporcionar plena libertad de elección de escuela a los padres y madres, puede dar por resultado la segregación según sus capacidades y antecedente socioeconómicos, y generar mayores

25 Ibidem.

26 Ver más en Save the Children (2016), *Necesita mejorar. Anexo Comunidad Valenciana*.

desigualdades en los sistemas educativos”.²⁷ Medidas como la creación de zonas diferenciadas de escolarización pueden ir encaminadas a corregir este tipo de desigualdad infantil; siempre y cuando las zonas presenten heterogeneidad social interna. La reciente medida promovida por el Gobierno de la Comunidad Valenciana al respecto puede tener un impacto positivo, aunque aún es demasiado pronto para evaluarlo.

Por otra parte, cabe destacar que, durante 2016, con el objetivo de fomentar la igualdad entre la sociedad valenciana, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha elaborado el primer borrador del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social. Las líneas estratégicas que conformarán este plan se centran en la puesta en marcha de políticas que, entre otros propósitos, pretenden fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y con una apuesta clara por la educación temprana²⁸.



27 OCDE (2012), *Equity and quality in education: Supporting Disadvantaged Students and Schools*. París: OCDE.

28 Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (2016), Borrador del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social, Valencia. Disponible en: http://www.agroambient.gva.es/documents/610754/163656125/PLAN+INCLUSI%C3%93N_BORRADOR_agosto_16-4.pdf/8f11cefe-12c2-476f-aa8b-009abeb443d8

PROPUESTAS



PROTECCIÓN SOCIAL

- La Generalitat Valenciana debe poner en marcha una Estrategia y Ley de Infancia que tenga como base una evaluación real de la situación y necesidades de los niños y niñas de la Comunidad mediante indicadores y metas evaluables. Esta Estrategia y Ley deben tener como principio rector el interés superior del menor y contar en su diseño con la participación de los niños y niñas valencianos.
- Aumento de la inversión en protección social a la infancia y la familia, apostando en por el componente no contributivo. Los presupuestos destinados por la Generalitat a estas y otras políticas de infancia deben ser fácilmente identificables y evaluables.
- Las políticas de empleo deben tener un enfoque de infancia y primar en su diseño y destinación de recursos a aquellas familias con hijos, mediante la puesta en práctica de itinerarios personalizados para los padres y madres que se encuentren en situación de desempleo de larga duración y las cabezas de familias monomarentales.

VIVIENDA

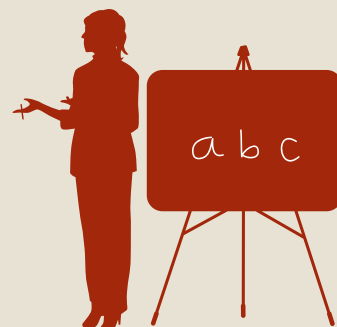


- Realizar una evaluación de las necesidades de los niños y niñas de la Comunidad Valenciana en términos de vivienda. Esta evaluación, realizada con perspectiva de equidad, debe ser el punto de partida del desarrollo por parte de la Generalitat Valenciana de un **Plan de Vivienda** que tenga, entre otras características:
 - La priorización de políticas destinadas a evitar la tasa de sobrecarga (definiendo esta como que el alquiler y/o hipoteca y facturas habitacionales superan el 40% de los ingresos de la unidad familiar) entre los hogares más vulnerables con menores a cargo.
 - El desarrollo de políticas de rehabilitación y acondicionamiento de las viviendas que lo requieran por cuestiones de salubridad y/o seguridad. Estas políticas deben incluir el establecimiento de alternativas habitacionales cuando la gravedad de la situación lo requiera.

- Previsión a su vez de una evaluación del propio plan para identificar su impacto real en la situación de la infancia más vulnerable.

EDUCACIÓN

- Aumentar el gasto público de la Comunidad en educación de manera progresiva y sostenida. Garantizar que parte de este gasto asegura que los niños y niñas más necesitados tienen cubiertos los costes de transporte, comedor, material escolar o clases extraescolares y que hay un aumento de las becas y ayudas basadas en criterios de equidad. Para garantizar que la actual política de becas y ayudas de la Generalitat Valenciana tiene el impacto deseado, es necesario realizar una evaluación de la misma en todas sus vertientes (Xarxas Libres, becas comedor...).
- **Educación 0-3:** Aumentar el número de plazas asequibles públicas de Educación 0 a 3 para garantizar que no hay demanda no cubierta. Y promover que se ocupen por los colectivos sociales más vulnerables y actualmente menos representados, reduciendo para ello los costes, modificando criterios de acceso inequitativos y realizando campañas de sensibilización cuando sea necesario. Evaluar las políticas desarrolladas en este sentido hasta el momento por la Generalitat Valenciana.
- **Definir un plan de lucha contra la segregación escolar,** que impida la segregación entre escuelas mediante medidas normativas y políticas como son la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas específicas, las ratios alumnos/as-aula, la zonificación escolar, la lucha contra el fraude en los procesos de preinscripción o las medidas de apertura o cierre de aulas y escuelas. Es necesario desarrollar proyectos específicos para las “escuelas-gueto” atendiendo a sus necesidades y dificultades. Estas políticas deberán ser revisadas y controladas por una reforzada Inspección Educativa.







SAVETHECHILDREN.ES



Save the Children